



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Nota

Número:

Referencia: Acta I REF: EX-2024-00162582-UNC-ME#FAUD Concurso Nodocente - Categoría 7 Área Económica Financiera

A: Valeria Ivana Fachin (AEF#FAUD),

Con Copia A:

REF: EX-2024-00162582-UNC-ME#FAUD

Concurso Nodocente - Categoría 7

Área Económica Financiera

ACTA N° 1

En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, siendo la hora 11:00 hs. del día 10 de mayo de 2024, se reúne la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal N° 362/2024 integrada por Daniela Villarreal, Valeria Fachin y Claudio Quevedo sin contar con la presencia de veedor gremial, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ord. HCS 7/12 y al art. 2° de la Resolución Decanal N° 362/2024.

Se deja asentado que el día previsto para la reunión según Resolución Decanal N° 362/2024 fue el día 9 de mayo, por razones de público conocimiento, se postergó la reunión para el día siguiente, mismo lugar y horario.

A continuación, se detalla el temario general:

1. Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba: Título I, II y IV.
2. Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales: Título II (Art. 6 a 14), Título III, Título V (Art. 47 a 51), Título VI (Art. 74 a 78), Título X y Tipificador.
3. OHCS N° 4/1995, OHCS N° 7/1995 y RR N° 714/2020 Recursos Propios.
4. Resolución SPGI N° 159/2012, art. 12 al 27.
5. Sanavirón: Gestión Económica y Financiera para las Dependencias de la U.N.C. Manual pág. 8

- a 10: Ingresos de Recursos, Ingresos por Fuentes de Financiamiento, El Sanavirón en la gestión de los Recursos Económicos y Académicos y Facturación a Terceros y pág. 16 Usuarios de Sistemas, Supervisor Económico y Operador de Caja.
6. RD-2024-58-E-UNC-DEC#FAUD, Actualización tasas arancelarias FAUD.
 7. Manual de Procedimientos administrativos de Patrimonio.
 8. Resolución HCS N° 314/89 - Art. 5 al 8 - De la responsabilidad de los agentes universitarios.
 9. Reglamento de concurso para el personal no docente OHCS 07/2012 y anexo.
 10. Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado Ley 27499.

Sin más que agregar, se da por concluido este acto.